

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (B.O.E DEL 15), PARA CUBRIR LAS PLAZAS Y167/DF010008/01-09-2023 Y Y167/DF010009/01-09-2023 DE TITULAR DE UNIVERSIDAD**

El día 10 de octubre de 2023 se has publicado las Listas Definitivas de admitidos y excluidos al concurso de acceso a las plazas Y167/DF010008/01-09-2023 y Y167/DF010009/01-09-2023 de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución del 1 de septiembre de 2023 (BOE del 15).

Por un error en la citada publicación, es necesario modificar las mencionadas listas definitivas.

Se adjuntan las listas rectificadas, dejando sin efecto las publicadas anteriormente.

**EL RECTOR,**

(P.D.F. del Rector por Resolución Rectoral de fecha 16/10/2017)

**El Vicerrector de Profesorado,**

D. Carlos Enrique Cuesta Quintero

ID DOCUMENTO: uCgZp07Vi0  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	10-10-2023 19:06:03

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO A PLAZA DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (B.O.E DEL 15), PARA CUBRIR LA PLAZA Y167/DF010008/01-09-2023 DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE “FARMACOLOGÍA”, DE ESTA UNIVERSIDAD.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de la plaza anteriormente reseñada, y dado que todos los aspirantes han sido admitidos al concurso, conforme a lo establecido en la Base 4.1 de la convocatoria

**HE RESUELTO**

aprobar y hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso mencionado

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

**DNI**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROCÍO GIRÓN MORENO**

**xxx4091xx**

**D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> SÁNCHEZ ROBLES**

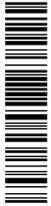
**xxx8990xx**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad, o alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contado, igualmente, a partir del día siguiente de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL RECTOR,  
(P.D.F. Resolución Rectoral de 16/10/2017)  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,**

**Fdo.: Carlos Enrique Cuesta Quintero**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	10-10-2023 19:06:03



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO A PLAZA DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (B.O.E DEL 15), PARA CUBRIR LA PLAZA Y167/DF010009/01-09-2023 DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE “FARMACOLOGÍA”, DE ESTA UNIVERSIDAD.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de la plaza anteriormente reseñada, y dado que todos los aspirantes han sido admitidos al concurso, conforme a lo establecido en la Base 4.1 de la convocatoria

**HE RESUELTO**

aprobar y hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso mencionado

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

**DNI**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROCÍO GIRÓN MORENO**

**xxx4091xx**

**D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> SÁNCHEZ ROBLES**

**xxx8990xx**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad, o alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contado, igualmente, a partir del día siguiente de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL RECTOR,  
(P.D.F. Resolución Rectoral de 16/10/2017)  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,**

**Fdo.: Carlos Enrique Cuesta Quintero**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	10-10-2023 19:06:03

